

ATMA-DAH-FSA-007-048-95

nombram^{to} metkabe u Herman^z
dad^{ra} este ano de 1796, en Josefe
Sturxabe

en la villa u Salinas u Arman y ala



Capitular de la Santa Iglesia de San Juan de los Rios dia pri-
 mero de Enero año de mil setteçnoventa
 y seis por testim. semi clifia escrito
 En el Numero, Ayuntamiento, y vecin-
 dad de la Villa, se juntaron segun or-
 tumbre los Regidores Brulio claria de la
 quellas Alcaldes Ordinarios de la misma
 villa, su terna y D. D. Manuel de Oli-
 bares, Don, D. Laureano, y D. Josef Cortes
 y otros, Repetidos q. han sido en el año
 pasado de mil setteçnoventa y cinco
 a fin de ejecutar la Eleccion de Alcal-
 de de esta Hermandad segund tra portum-
 bre, y de conformidad de los fue Decretos
 por tal Alcalde de esta Hermandad
 Don Josef Yrujo de vecino de esta
 villa se indico me lestad Noble
 y caballero de los dalgo por tiempo, y exa-
 cio un año q. da principio en el medio
 y son de una cordura tal en el año pasado
 de mil setteçnoventa, y siete quien tra-
 vando se presente acepto el tal
 Empleo y jurio en mano de D. Juan
 de los Rios, Alcalde de esta man-
 dad q. cada se da de q. se le dio con
 arreglo al Formularis de esta D. No-
 vincia de Alava de oficio juram-
 to prometio cumplir fiel y coada, y
 con las obligaciones de dicho Empleo

Alcalde y Hermandad, segun las
leyes de Indias en dicha Provincia,
y dello pido testimonio, y se mandó dar
para hacerlo constar en la Dipu-
tacion Real de la misma Provincia,
y por elattiva^{te}, y segun lo dispuesto en
el particular por dicha Provincia. Roder
cio de los Alonzo, que acaba y sale y
Alcalde y Hermandad del Dho
Pto, y de la D. Manuel de Olivarés,
y de los puxam^{to}, que le Rocio, e hizo
segun se previene por dicha Provincia
manifesto no ha en entendid en todo
el año prox^{mo}. para durante de Alcal.
dia en causa alguna, y por lo mismo no
impuesto penas, o condena alguna,
y lo que tambien pido, y se mandó
dar testimonio para presentarle en
la misma Provincia; con lo de ultimo
esta acta, y firmaron dho^s. y reg. doy fee.
ff

Brasilio Maria de Arguelles
Manuel de Olivarés